AÑO XIX TERUEL 13 DE ENERO DE 1898 NÚMERO 2

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3·25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección del partido de Montalbán

ACTA

En Uivel del Río á doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, hora de las diez de su mañana, reunidos los firmantes, previa convocatoria (del pariódico La Unión) en el salón-escuela de niños y bajo la presidencia de D. Manuel Zaera, se dió principio á la sesión por la lectura del acta anterior, aprobándola, además se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Dejar constituida la Junta directiva para el año 98 y reformarla del modo siguiente: Presidente, D. Benito Serrano; Vocales, D. Gregorio Polo y D. Ramón Millán; reelegir Secretario á D. Joaquín Bayo, y nombrar Vicesecretario á don Maximino Muñoz. En el mismo acto aceptaron el cargo dichos señores y tomaron posesión. 2.º Dar un voto da gracias á la Júnta directiva de la Asociación provincial, por sus gestiones durante el año en favor de los intereses de la clase, suplicándole no cese de trabajar para conseguir cuanto antes la acumulación de las retribuciones al sueldo y lo mismo la continuación del pago del sobresueldo. 3.º Dar también las gracias á D. Eugenio Cemborain España y á la redacción de *El Criterio* por la noble idea que persiguen para la acumulación de las retribuciones escolares al sueldo. 4.º Modificar el art. 1.º del capítulo 2.º del Reglamento, considerando sólo como socios de ésta, á los Maestros con título ó certificado de aptitud ejerciendo la enseñanza pública y á los jubilados que lo deseen, excluyendo de la Asociación á los que ejerzan la enseñanza privada. 5.º Asimismo acordó modificar el art. 12 del capítulo 8.º, señalando como cuota anúal á los socios, un dia de haber, para atender á los gastos qus se originen en la Asociación del partido y ayudar con su parte correspondiente á la provincial. La forma de cobrar la cuota se hará pasando una circular por todo el partido y del mismo modo que se verificó la vez anterior. Los socios que adeudan la cuota del año 97, se servirán pagarla cuando se cobre la del 98; de lo contrario quedarán excluidos de la Asociación. En la referida circular se pasará también copia de las bases de esta Asociación y de la presente acta, para conocimiento de algunos que han manifestado desconocerla. 6.º La Junta quedó enterada de los ingresos y gastos de la Asociación en el año 97, y acordó se publique en tiempo oportuno en el periódico La Unión para conocimiento de todos los socios. 7.º Esta Junta manifiesta con bastante sentimiento que ha visto con disgusto la poca animación de los Maestros del partido para asistir á las Juntas generales; por lo que suplica para en lo sucesivo hagan lo posible acudir personalmente, y cuando nó, al menos autorizando. 8.º También se hizo presente la conveniencia de que todos los Maestros, como vocales que son de la Junta del

Censo, trabajen con interés en dichas operaciones que se han de verificar el día primero del próximo Enero, á fin de que resulte verdad. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto, firmando seguidamente todos los presentes, y por autorización los señores siguientes: D. Juan Tello, de Muniesa; D. Zacarías Talayero, de Armillas; D.ª Joaquina Martín, de Martín del Río; D. Casimiro Sarto y D.ª Inés Estevan, de Mezquita de Lascos; D. Andrés Gómez y D.ª María Fuertes, de Fonferrada; D. Fulgencio Martín y D.ª Sebastiana Serrano, de Bañón; D. Manuel Izquierdo y D.ª Joaquina Bespín, de Josa; D. Florencio Alonso, de Loscos; D. Jorge Nuel y D.ª Epifanía Sagües, de Blesa; D.ª Leandra Plana, de Torrecilla; don Juan P. Zurita y D.ª Narcisa Rubio, de Obón, y D.ª Josefa Calvo, de Rubielos de la Cérida.—Presentes, D. Benito Serrano, don Manuel Zaera, D. Gregorio Polo, D. Ramón Millán, D. Cirilo Gracia, D. Maximino Muñoz, D.ª Antonia Melendez y D. Joaquín Bayo.—Es copia exacta del original á que me refiero.—El Secretario, *Joaquín Bayo.*

INDIGESTIÓN DE SABIDURÍA.

Es una enfermedad que padece la infancia, que no acaba de curarse en la juventud, y que molesta y deja sentir sus efectos hasta en la edad madura. Los encargados de la educación y enseñanza de la niñez, entramos en el ejercicio de nuestra misión, llevando sobre nosotros una pesadísima carga formada por prejuicios, educación viciosa, respetos humanos, leyes de conveniencia y preocupaciones de la sociedad en que vivimos. Esta juzga de nuestro mérito por el mayor ó menor número de niños que podamos presentar, sabiendo más cosas en menos tiempo.

No importa que los alumnos no se den cuenta de lo que dicen, el caso es que puedan en un exámen contestar á las preguntas de un extenso programa, aún cuando no estén en disposición de expresar con términos propios la idea más elemental y sencilla. Esta manera de hacer saber crea una lucha permanente entre el educador y el educando, un insistir y resistir continuo, algo parecido al empeño de un médico que se esfuerza por conseguir que tome alimento un inapetente. Mejor fuera estimular el apetito, como fuera también más cuerdo que los educadores fomentáramos el deseo de saber, aportando sencillísimos materiales destinados á formar masas de ideas.

Nuestras lecciones continuas cansan á la infancia; las generalidades que queremos que abarque la enojan, y las definiciones hechas que ha de incrustar en la memoria son su tortura y su desesperación. ¡Con qué disgusto y desaliento observa el educador que su celo y sus afanes obtienen bostezos de aburrimiento, gestos de impaciencia, miradas vagas, atención intermitente! Las ideas así adquiridas nó pueden ser claras, y el lenguaje en que se traducen es por consecuencia confuso é ininteligible. La indigestión de sabiduría embota los cerebros infantiles, no preparados á recibir tan pesado alimento intelectual. Y es lógico que así suceda: toda idea moral tiene su molde en alguna idea sensible, como todo término abstracto, tiene una especie de raiz material. Si las imágenes y objetos reales nó han sido conocidos, observados, comparados y manejados por los niños, ¿cómo han de elevarse á lo abstracto y general, ni cómo se han de elaborar da su mente ese trabajo que proporciona representaciones fijas y exactas, capaces de ser traducidas con claridad por la facultad expresiva llamada lenguaje?

Exigimos esfuerzos á una atención que no está ejercitada, y la queremos aplicar sin ninguna clase de preparación á objetos extraños é indiferentes á los gustos de los niños. Nada les hemos hecho examinar con antelación, y de repente queremos que distingan la forma de la A de la B, ó la cifra 2 de la 3, cosas que no le agradan ni le interesan poco ni mucho. Si como introducción á los ejercicios de lectura, por ejemplo, hubiéramos presentado á la vista del niño cosas agradables, útiles y conocidas, haciéndole fijar (sin aparato de lección) en la forma, color, detalles y usos de los objetos; cuando después de verlos en realidad los conociera tan bién dibujados ó pintados sobre una superficie, habría pasado suavemente por una serie agradable de gradaciones que le llevarían sin dificultad á distinguir las formas de las letras. Asimismo el hábito de encontrar relaciones, semejanzas y diferencias entre los objetos, despierta la inteligencia y facilita la adquisición de esas ideas áridas, extrañas, desabridas, que á la fuerza y sin preparación queremos introducir en la mente de la niñez.

Véncense al fin estas primeras dificultades, y seguimos impávidos por el camino trazado; el mismo que siguieron nuestros preceptores para enseñarnos á nosotros, si bien algo suavizado; pues al menos hemos

procurado olvidar el cruel aforismo de que «la letra con sangre entra». Hoy no entra con sangre; pero aún entra con tedio, con esfuerzo, con repugnancia. Se han suprimido los latigazos pue ayudaban á subir esa pendiente; pero queda la cuesta empinada y pedregosa. Hasta que no la convirtamos en rampa suave, y reemplacemos con flores los pedruscos, no hemos cumplido cual corresponde á los educadores del final de siglo.

Nuestro malhadado sistema continúa siempre, y jalsea la instrucción y hasta el carácter del individuo. En la primera edad en que las ideas generales no tienen valor, y solo los hechos ofrecen realidad, menospreciamos éstos y ofrecemos aquellas; cuando ya las ideas caben en la mente y pueden ordenarse, enlazarse y expresarse deduciendo consecuencias, vienen los estudios superiores á introducir el caos con sus abstracciones, filosofías, fórmulas, tesis, hipótesis, corolarios e incógnitas. ¡Siempre fárrago, siempre ciencia libresca, siempre indigestión de sabiduría! El tiempo así empleado no deja lugar á la atención para fijarse en cosas al parecer pequeñas, pero que tienen su valor, ni á la memoria á guardar recuerdos gratos y provechosos, ni consiente á la imaginación entretenerse en crear y combinar cuadros risueños, para los que se necesitan placidez y materiales adquiridos en época oportuna.

De aquí se origina esa estrechez que domina en la instrucción, esa falta de cultura general que se advierte hasta en personas que han pasado la mayor parte de su vida estudiando, y que son tal vez eminencias en el ramo especial á que se han dedicado. No es raro oir decir á esos indivíduos al consultarles ó preguntarles sobre algo ajeno á su profesión: «No estoy enterado, me es completamente desconocido ese asunto, habría de estudiarlo para poder contestar.» Para remediar en parte estos males, bastaba tener en cuenta el aforismo inglés que dice: «que lo importante en educación no es ganar tiempo, sino saber perderlo. Pasar losprimeros años observando, extendiendo el círculo de los hechos conocidos, enriqueciendo el vocabulario, dando pábulo á la curiosidad infantil, prestando á la imaginación calor y vida, almacenando tesoros de ideas para nutrir los talentos futuros y digerir la ciencia cuando se esté en el caso de adquirirla; he aquí lo esencial, lo importante, lo racional y lógico. De esta suerte evitaríamos que la venidad se iniciara tan tempranamente en los individuos, que se inflan en cuanto fijan en la memoria los tecnicismos que huelen á sabiduría. La imaginación ligera y fugitiva de la infancia y la juventud será tanto más agradable cuanto más tiempo conserve la sencillez primitiva y la ignorancia del utilitarismo. ¡Hay tanta delicadeza y hasta castidad en los gustos sencillos que se nutren con lo parco y selecto, y languidecen con la abundancia y la presunción, que sólo por conservar tan puros goces debíamos tratar de extender los conocimientos los primeros años, sin marcarlos con el sello de lo científico!

Bien se le alcaza al Profesorado español la gravedad del mal que lamenta, y la necesidad del pronto remedio; pero teme y se acobarda al pensar en la triste suerte que la sociedad reserva á los innovadores. Para cobrar alientos y emprender la obra con valentía, necesita la protección de los altos poderes, con la cual hara frente al enojo de los que creen que el trabajo del buen maestro consiste en infundir ciencia y formar sabíos prematuros. Venga una ley de Instrucción pública redactada por entidades competentes, y escudados con ella, curaremos los maestros los «empachos científicos» al par que el pedantismo dominante en esta época.

María Carbonell Sanchez

(El Magisterio Valenciano)

CUESTIONES LEGALES

Consulta.—El maestro que, acogiéndose á lo dispuesto en la Real orden de 30 de Diciembre de 1896, pide la sustitución temporal, si antes de cumplir los 20 años de servicios ha cesado la causa que motivó la sustitución ¿puede encargarse de nuevo de su escuela?

Le suplico la contestación en el periódico. —E. V.

Contestación.—Aunque la Real orden no preceptúa taxativamente que puede volver á la enseñanza el maestro que esté en el caso consultado, opinamos afirmativamente. En concepto nuestro, una vez desaparecida la causa de la sustitución, ésta debe cesar á instancia del maestro sustituído. Y nos fundamos en que, por virtud de sentencia firme del Tribunal Contencioso, se ha fallado, que un maestro *jubilado por imposibilidad* puede volver á la enseñanza cuando la imposibilidad desaparezca; y admitido esto para la jubilación, no cabe en modo alguno denegarlo en casos de sustitución.

Para terminar hemos de añadir un dato histórico. Cuando se estudiaba esa Real orden se tenía redactada negando terminantemente la vuelta al servicio. Se nos enseñó el borrador, hicimos constar lo sentenciado en caso de jubilación por imposibilidad física, convenciéronse los autores de que era improcedente la prohibición, y el artículo negando la vuelta al servicio fué suprimido. Por todo ello no vacilamos en contestar afirmativamente á la pregunta de nuestro consultante.

V. F. A.

(El Magisterio Español.)

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Orden

«Con el fin de que en el nombramiento de los maestros y maestras que hayan de formar parte de los Tribunales de oposiciones á escuelas primarias, pueda procederse con el mayor acierto é imparcialidad, esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.° Al propio tiempo que los Rectores de los distritos universitarios remiten las propuestas de los Profesores de Normales que preceptúa el Reglamento vigente, elevarán á la Dirección general de Instrucción pública relación nominal de doce maestros y maestras por cada Tribunal que haya de nombrarse, eligiendo los que á su probidad y aptitudes profesionales, unan las condiciones especificadas en los artículos 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

2.° Llegadas á la Dirección general las relaciones de que queda hecho mérito, se procederá á sortear entre los maestros que figuren en ellas la designación de jueces para los tribunales respectivos, cuyo acto, presidido por el Director general de Instrucción pública, presenciarán los Jefes de Negociado dependientes de dicha Dirección, ejerciendo funciones de Secretario el Jefe del Negociado de primera enseñanza.

3.° El Secretario levantará acta de cuanto ocurra y sea de apreciar en la sesión donde han de quedar proclamados los vocales á quienes la Dirección general de Instrucción pública expedirá las credenciales de jueces de oposiciones á Escuelas con carácter de maestros de primera enseñanza oficial.»

Seccion de noticias

En el acta de la reunion celebrada por la sección de este partido el día 27 anterior, se dejaron de consignar involuntariamente las adhesiones de D.ª Angela Sánchez, Maestra de Teruel, y D. Juan del Hoyo que lo es de Candé.

—=—

Por distracción de los cajistas al publicar la Memoria de nuestro estimado compañero Sr. Hueso, se dijo *sombra*, por siembra; *siempre sensible*, por reprensibles; *prosperidad de los asociados*, por prosperidad de la asociación.

—=—

D.ª María Meléndez, Maestra nombrada para Cuevas Labradas con 550 pesetas de sueldo, no aceptará seguramente el nombramiento para Pineda con 400 pesetas, hecho recientemente por el Rectorado de Madrid. Véase uno de los mil casos en que no se puede atribuir á mal que un Maestro deje de tomar posesión de una escuela, después de nombrado.

—=—

«Según *El Magisterio Español*, la Comisión permanente de la Liga de la Prensa profesional, en la reciente visita que ha hecho al señor Ministro de Fomento, tuvo la satisfacción de oir de labios del Sr. Xiquena: La primera enseñanza debe ser sostenida por el Estado: sus atenciones deben ser sufragadas por el Tesoro de la nación, como sufraga la justicia, la milicia, la segunda enseñanza, etcétera etcétera. Y el Sr. Conde Xiquena, hombre enérgico y poco amigo de promesas vanas, nos decía con profunda y honrada convicción, que no hay otra solución eficaz, radical, completa para el problema de pagos. Nos place sobremanera ese convencimiento, porque él es el camino de la redención del Magisterio. Hace falta, es de notoria justicia y necesidad que el maestro de escuela esté pa-

gado mensualmente. Hace falta, muchísima falta, que de los presupuestos municipales desaparezca, aunque sea en la forma, la partida de primera enseñanza. Porque en los pueblos se lleva muy á mal tener un funcionario que ni lo nombra, ni lo quita, ni lo asciende, ni lo rebaja el ayuntamiento, y el ayuntamiento lo paga. Y este es el secreto de muchos dramas profesionales, la causa de la guerra y malquerencia de muchas autoridades para con el maestro. El día que los pueblos paguen las atenciones de primera enseñanza englobadas en las demás, creerán que no pagan, y mirarán al maestro de otra manera, y adquirirá este funcionario independencia y será lo que debe de ser. Hay que ir al Estado.»

«Al Sr. Conde de Xiquena podría caberle esa gloria.»

A este propósito añade *El Magisterio Valenciano*:

«No es el primer político ni el primer Ministro de Fomento que ha hecho idénticas manifestaciones; pero hasta ahora ninguno ha puesto verdadero empeño en realizar tan importante reforma, como plausible pensamiento, y es probable que también el Sr. Xiquena salga de Fomento sin llevarle á cumplido efecto.

No hay, pues, que confiar en palabras, ni impresionarnos de manifestaciones espontáneas, por más halagadoras é importantes que sean.

Es, en verdad, el ideal de la generalidad del Magisterio; pero este ideal no sabemos cuándo podrá realizarse.»

Bueno es, sin embargo, que asi piensen los ministros. Esto prueba por lo menos que se está creando atmósfera y se va admitiendo la idea de la centralización por las personas en cuya mano está el decretarla.

—=—

Hemos recibido el notable *Número-Almanaque para 1898*, de nuestro apreciable colega *El Magisterio Español*, cuyo sumario es como sigue:

Texto: «La obra más grande,» por el Arzobispo de esta diócesis, Exmo. é Ilmo. señor D. Ciriaco Sancha.—«El problema de pagos,» por el Excmo. Sr. Conde de Xiquena, Ministro de Fomento.—«El Estado y la enseñanza,» por el Ilmo. Sr. D. Vicente Santamaría, Director general de Instrucción pública—«La obligación de educar,» por el Sr. Azcárate.—«Educación,» por D. Eduardo Benot, de la Real Academia Española.—«A mis maestros,» por D. Antonio Manjón, catedrático de la Universidad de Granada.—«Los Cármenes del Ave María,» por D. Rufino Blanco.—«La acumulación de las retribuciones,» por A.—«La primera Escuela,» por Amicis.—«La historia de los pajaritos» (poesía), por Solano.—«La arquitectura en España,» por S.—«Pedagogos españoles. D. Mariano Cardera,» por Aguilar y Claramunt.—«Un ideal pedagógico,» por D. Gregorio Herráinz, Director de la Normal de Segovia.—«Almanaque y notas escolares.—Legislación práctica,» expedientes de observación, sustitución, jubilación y clasificación, por D. Victoriano J. Ascarza.—«El verdadero progreso,» por D.ª Pilar Pascual de San Juan.—«Ley de la vida» (poesía), por Torromé, Inspector de primera enseñanza de Toledo.—«Pensamiento,» por D. Millán Orio, Director de la Normal de Palencia.—«Filólogos españoles, Nebriga y Valdés,» por el Conde de la Viñaza.—«Pensamiento,» por el Sr. Conde de Romanones.—De «Escuelas Normales» (con retratos). «Grandes editores españoles,» Hernando y Compañía.

Grabados: La Virgen, San Juan y el Niño Jesús.—Los pastores de la Arcadia.—D. Andrés Majón (retrato).—Una lección de doctrina.—Vista del nuevo Ministerio de Fomento.—Mezquita de Córdoba.—Alcázar de Segobia.—Portada del Hospicio de Madrid.—Idem del Alcázar de Toledo.—Idem del Escorial.—D. Mariano Carderera (retrato).—Gruta de Fingal.—Habitaciones de castores.—Escena infantil.—La Maestra de sus hijos.—Millán Orio (retrato).— Ramón Bajo Ibáñez (retrato).—Gregorio Herráinz (retrato).—Fundador y gerentes de la Casa Hernando (retratos).

Forma un folleto de 16 páginas en folio, á tres columnas, de igual tamaño al que en lo sucesivo se publicará dicho periódico.

Estimamos en mucho este nuevo obsequio de nuestro ilustrado colega.

—=—

También hemos recibido con sumo gusto el interesante *Almanaque* para el año actual, con el que obsequia á sus suscritores nuestro ilustrado colega *El Criterio*.

Forma un volumen en 8.º francés, de noventa y tantas páginas, en buen papel, impresión esmerada y profusión de grabados y de retratos.

Santoral, calendario escolar, artículos necrológicos, literarios en prosa y verso, de los redactores y colaboradores del colega; completo calendario de efemérides españolas, disposiciones oficiales publidadas en el año ante-

rior, y, al final, un formulario de documentos muy útil para el aspirante y al magisterio.

Agradecemos mucho el regalo.

—=—

En las oposiciones á escuelas elementales de niñas del distrito de Sevilla, que dieron principio el día 21 del mes anterior, salieron para disertar, los puntos siguientes:

Análisis: «Una insurrección militar proclamó otra vez aquella misma constitución, allá cerca de Cádiz, donde había nacido. Esta vez no pudo reprimirse el movimiento.»

Problema: «Una maestra que trata de jubilarse, con 35 años de servicios, ha pasado 8 en Escuelas de 825 pesetas, 6 en las de 1.375, y el resto en las de 2.000 pesetas. Durante todo este tiempo, ha ahorrado la obtava parte de su sueldo. ¿Con qué cantidad cuenta al retirarse de su última escuela?»

Pedagogía: «Metodología. (Lección 24 del programa).

El colega de quien tomamos estos datos, termina la reseña de los primeros ejercicios con la siguiente coletilla, que no deben olvidar nuestros apreciables suscritores y suscritoras que aspiren á ejercitarse en las próximás de este distrito.

«*Han sido excluidas algunas opositoras por haber sido cogidas copiando notas del programa de Pedagogía.*»

«La prensa profesional de Sevilla elogia la rectitud é imparcialidad del Tribunal.»

—=—

Los alumnos aspirantes á la carrera del Magisterio de la Normal de Jaén, han elevado una instancia al Sr. Ministro de Fomento pidiendo que las asignaturas aprobadas en las Escuelas Normales, puedan incorporarse en los Institutos para el grado de bachiller como las de estos ultimos son valederas en las escuelas Normales.

No consideramos destituída de fundamento la petición de los exponentes; antes por el contrario, entendemos quemerece, en nuestro concepto, que sea atendida en todas sus partes.

—=—

Nuestro apreciable colega la *Gaceta de Instrucción pública*, se ocupa en uno de sus artículos, de los fondos de derechos pasivos de Magisterio. Y después de hacer notar el aumento que de día en día va teniendo el personal de jubilados, de lo difícil que hasta ahora viene siendo la recaudación *verdad* de los ingresos destinados al Montepío de los Maestros, llama la atención de los Sres. Ministros de Fomento y Director general de Instrucción pública, sobre recabar del Gobierno la subvención que por ley tiene obligación de dar á la Junta de derechos pasivos. Subvención, dice, de poca importancia para el Tesoro, y que, sin embargo, puede contribuir poderosamente á sostener con vigor la benéfica institución iniciada por los señores Navarro y Rodrigo, Galdo, Robledo y demás diputados y senadores, autores de la nunca bien aplaudida y encomiada Ley de derechos pasivos del Magisterio.

Unimos nuestra súplica á la del colega madrileño, aunque nos parece que por hoy no están los bárbaros á las puertas de Roma, ni mucho menos. Los ingresos por interinidades son ahora de mucha mayor consideración que al publicarse la Ley.

—=—

Leemos en un colega de Andalucía:

«*Anuncio*.—Aun no se ha publicado en los periódicos oficiales el correspondiente para que puedan enviar sus solicitudes á los Rectorados, los que se crean con derecho á ocupar provisionalmente las vacantes que existen en la actualidad en las Escuelas Normales.»

«Sirva esto de contestación á los compañeros que nos han escrito con este objeto, y estén seguros de que las autoridades respectivas propondrán en terna á los que acrediten mejores merecimientos.»

Y añade otro de Valencia:

«Tampoco en este distrito, se ha publicado dicho *anuncio*, ni tenemos noticia de que se trate de publicar. Y como sería muy conveniente que así se hiciese, llamamos sobre el particular, la atención del Rectorado.»

Ya verán nuestros estimados colegas cómo no hará falta que se publiquen.

—=—

D.ª Isabel Leal Barragán, maestra de Olivares (Cádiz), solicitó de la Superioridad el reconocimiento para la clasificación de servicios dudosameete acreditados, ó en caso de no reconocérsele que se la sustituyera.

Pasada la petición á la Junta Central de derechos pasivos, ha informado en sentido negativo, toda vez que no procede estudiar los servicios hasta que no esté concedida la jubilación, ni puede sustituírsela sin formar el oportuno expediente para el caso.

—=—

Se ha resuelto por fin la cuestión de habilitado surgida en Soria con motivo del nombramiento de habilitado interino. El Sr. Llorente ha renunciado el cargo, y desiste además de ser elegido habilitado en propiedad. Celebramos que la cuestión se haya resuelto en armonía con la ley.

—=—

Copiamos de *El Magisterio Español*:

«*Informes y comentarios.*—Sigue hablándose de la reforma del Reglamento de provisión de escuelas, inclinándose cada vez más á la descentralización de los concursos. La formación de las propuestas volverá á las Juntas provinciales, según manda la ley para las escuelas de concurso único.

Relacionado con este propósito reformista anúnciase el aplazamiento de los concursos y oposiciones del presente mes. Todavía no es cosa oficialmente resuelta; pero informes fidedignos lo dan como acordado ya, por lo cual pronto hemos de salir de dudas.

—

Nada se ha resuelto aún de las propuestas para las escuelas de niños con 1.100 pesetas de sueldo, ni tampoco de las protestas presentadas contra la calificación de las concursantes á las escuelas de niñas de igual dotación.

La demora va resultando ya excesiva por todos conceptos y se oyen con este motivo lamentaciones y censuras.

—

Se ha tomado el acuerdo de que en los expedientes de los maestros solicitando la jubilación informe, para concederla ó negarla, la Junta Central de derechos pasivos del magisterio.

De esto á lo que tiene pedido la Asociación de maestros de Madrid sólo hay un paso, pues con poco trabajo más la Junta Central al informar podía decidir acerca de la clasificación. Creemos que el acuerdo que se ha tomado puede conducir á la reforma que se tiene pedida.»

—=—

Los maestros de la provincia de Oviedo pueden cobrar el aumento gradual correspondiente al bienio de 1896-97.

Felices ellos, y benditas las dietas que cobran aquellos diputados.

—=—

El Consejo de Instrucción pública ha designado para la Comisión encargada de examinar los libros que han de servir de texto en la primera enseñanza á los señores siguiente;

Marqués de Guadalerzas, D. Juan Uña, D. José de Cárdenas, D. Felipe Sanchez Roman, D. Emi io Nieto, D. Juan Facundo Riaño, D. Eduardo Vincenti, Marqués del Busto, D. Antonio Ruiz y Ruiz y D. Eduardo Saavedra.

Universidad Literaria de Zaragoza

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, vacantes en este Distrito Universitario y dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Las señoras opositoras á dichas escuelas se servirán presentarse en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, el día 5 del próximo mes de Febrero, á las diez de su mañana, á fin de dar principio á los actos de oposición.

Lo que para conocimiento de las interesadas y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se anuncia en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias de este Distrito Universitario.

Zaragoza 10 de Enero de 1898.—El Presidente, Nicolás Nalda.

(*B. O.* de 13 del actual.)

ALBORADAS: *Ramillete de poesías*, por D. Ezequiel Solana.—4.ª edición.—Madrid.—Imp. G. Juste, 1898.—Docena 9'60 pesetas.—Un volumen de 160 páginas encartonado.

Ya conoce el magisterio de primea enseñanza este hermoso libro. Van consumidas tres numerosas ediciones, y ello ha sido sin propagandas ni reclamos. Silenciosamente y con verdadera fruición ha ido siendo adoptado este libro por cuantos maestros lo conocen. Y es, que aunque sea lentamente, el mérito acaba por imponerse.

El Sr. Solana no es un «versificador,» es un «poeta» de altos vuelos. Sus versos no son paciente labor del que combina palabras hasta que den determinado número de sílabas; es, por el contrario, fruto espontáneo de la fantasía de un maestro que lleva á su obra educativa las flores de la poesía. En tal concepto, su libro «Alboradas» supera extraordinariamente á otras muchas coleccio-

nes de poesías: primero, porque no es obra de artificio, sino de la inspiración: segundo, porque están dedicadas á los niños, por quienes siente amor entrañable.

No negaremos la belleza de las colecciones de versos sacados del tesoro que nos legaron nuestros clásicos. Pero esas poesías escribiéronse para hombres, no para niños, y es dudoso que el deleite y la satisfacción que experimentamos en la edad madura con la lectura de esas poesías puedan ser apreciadas en la infancia. Hé aquí otra ventaja del libro «Alboradas.»

Si la multitud de temas, si la riqueza de conceptos, si la variedad admirable en los matices del sentimiento de las poesías de «Alboradas» prestáranse, que no se prestan, á una clasificación, haríamos cuatro grupos, unas de afectos puramente infantiles, otras que cantan el sentimiento patrio, otras á los padres, otras á la religión.

Tarea difícil es la de escoger alguna poesía como modelo, porque lo son todas. Pero lo son con tan admirable variedad, porque la musa del Sr. Solana pulsa todas las cuerdas del corazón del niño Así, «La primera comunión» evoca afectos purísimos en el alma; «La soledad,» encierra en ocho versos una verdad moral expresada con grandiosa sencillez; «Los huerfanitos» es la sublimación del amor filial, «La manta del abuelo» es una hermosa lección moral sobre los deberes de los hijos para con los padres; «A María al pie de la Cruz y Gloría á María» y otras son cantos inspirados á las sublimes bellezas de nuestra religión; «La batalla de Calatañazor» y «A la bandera española, son hermosísimos ejemplos de poesía cantando á la patria.....

Unése á estas grandes cualidades otra no despreciable. La variedad de metros ofrece como ejercicio de lectura una riqueza que no se encuentra en ningún otro libro.—A.

Imp. de Zarzoso.